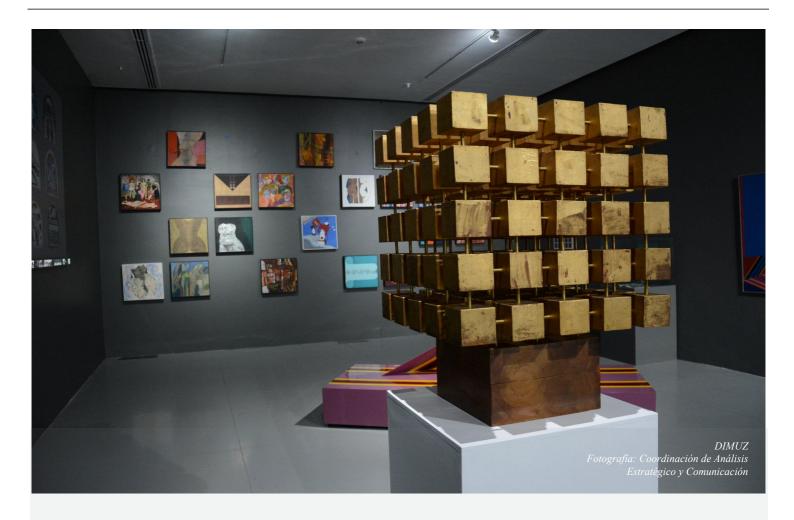
REGISTRO NACIONAL DE ARCHIVOS MX 14 120 A G MZ

# GACETAMUNICIPAL

Vol. XXV III No. 80 Segunda Época 10 de agosto de 2021

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN 2021



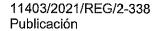
REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS DE PREDIOS EN: AVENIDA PATRIA 3144; FRANCISCO VILLA 140, LOMAS DEL BATÁN; HERRERA Y CAIRO 85, SANTA FE; LA LOMA, DE ATEMAJAC DEL VALLE; PRIVADA ALLENDE 38, INTERIOR 12 JOCOTÁN; RINCONADA DEL PARAISO 7047, CIUDAD GRANJA; SAN JUAN 375, CIUDAD GRANJA; EJIDO ZAPOPAN (PARCELA 117); LAS CORRALETAS; PRIMAVERA Y PRIVADA 5 DE MAYO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



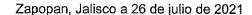
Ciudad de los niños

### INDICE DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS

No.	CONTENIDO	PAG.
1.	AV. PATRIA 3144	3
2.	FRANCISCO VILLA 140, LOMAS DEL BATÁN	5
3.	HERRERA Y CAIRO 85, SANTA FÉ	7
4.	LA LOMA, ATEMAJAC DEL VALLE	9
5.	PRIVADA ALLENDE 38, INTERIOR 12, JOCOTÁN	11
6.	RINCONADA DEL PARAISO 7047, CIUDAD GRANJA	13
7.	SAN JUAN 375, CIUDAD GRANJA	15
8.	EJIDO ZAPOPAN (PARCELA 117)	17
9.	LAS CORRALETAS	19
10.	PRIMAVERA Y PRIVADA 5 DE MAYO	21







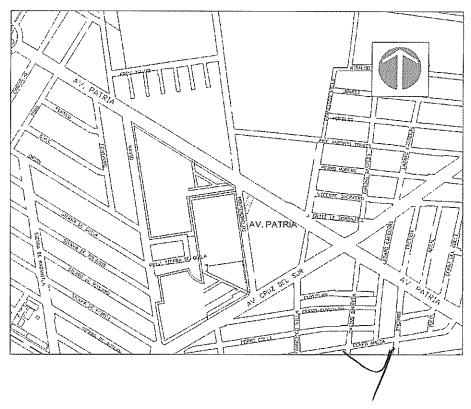
INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO AV. PATRIA 3144, EXPEDIENTE F-022/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE CALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 14 de julio de 2021, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Abel Pelayo Cuevas, Luis Fernando Díaz Pelayo y Arcelia del Rosario Pelayo Cuevas en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Comité por Causa y Abel Pelayo Cuevas y Arcelia del Rosario Pelayo Cuevas, como posesionarios, por una superficie de 550.84 m2.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: certificación de hechos de fecha 2 de junio de 2021,a solicitud de Abel Felayo Cuevas y Arcelia del Rosario Pelayo Cuevas, mediante la cual se hace constar la ubicación, medidas y linderos, así como marifestar la posesión del inmueble localizado en Av. Patria 3144, superficie de 550.84 m2.



#### LOCALIZACIÓN:





Unidad de Administración y Gestión Urbana Boulevard Panamericano No. 300 Esq. Laureles, Col. Tepeyac. CP 45150 Zapopan, Jalisco. Μέκιτο Tel. 38182200 www.zapopan.gob.mx





DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CERTIFICACION DE HECHOS: finca marcada con el 3144 de la Avenida Patria, del fraccionamiento Loma Bonita Ejidal, ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 550.84 m2 y 1 lote fraccionado aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 13.90 metros con Av. Patria AL SUR: en 5.81 metros con propiedad particular AL ORIENTE: en 42.30 metros con propiedad particular

AL PONIENTE: en 26.56 metros con Calle Montemorelos y 5.15 y 20.71 metros con Carlos

Sotelo Avila.



Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana Boulevard Panamericano No. 300 Esq. Laureles, Col. Tepeyac, CP 45150 Zapopan, Jalisco, México Tel. 38182200 www.zapopan.gob.mx

Atentamente

Arc. Vorge Gustavo García Juárez Suplente del Presidente de la COMUR, Secretario Tecnico de la COMUR y Director de Ordenamiento del Territorio

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

FJOS/MASG/hacg







Zapopan, Jalisco a 26 de julio de 2021

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO FRANCISCO VIL.A 140, LOMAS DEL BATÁN, EXPEDIENTE F-051/20, CONFORME AL AFTÍCULO 19 PÁFRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUELICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

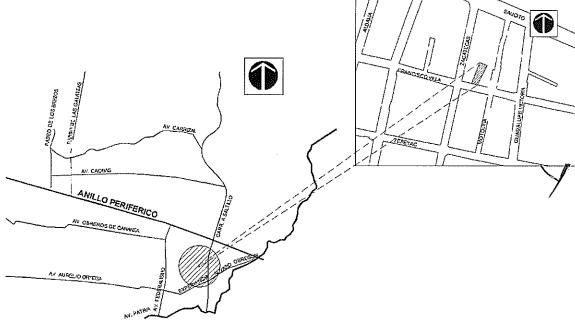
SOLICITUD: el día 29 de julio de 2020, fue recibida en la Unidad de Administracion y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Jesús Eliseo Berber Ádame, en su carácter de Presidente de la Asociación Vecinal Rinconadas del Batán y MARGARITA HERNÁNDEZ DÍAZ, en su carácter de posesionario, por una superficie de 298.962 m2.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: certificación de hechos de fecha 15 de julio de 2020 en la que manifiesta que el 2 de julio de 1982, adquirió de parte de las CC María Trinidad y Francisca ambas de apellidos Días López, los derechos hereditarios que le correspondían a bienes de los CC Remigio Díaz Navarro y María López Esqueda, donde el C. Remigio Díaz Navarro fue el abuelo de su difunto esposo Remigio Javier Díaz Contreras, finca upicada en el número 140 de la calle Francisco Villa, del Fraccionamiento Lomas del Batán, superficie de 298.962 m2.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: oficio DJ/7527/2021 de fecha 26 de abril de 2021, expedido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa que no se localizo el bien inmueble finca marcada con el 140 de la calle Francisco Villa del fraccionamiento Lomas del Batán.

## NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: FRANCISCO VILLA 140, LOMAS DEL BATÁN







Unidad de Administración y Gestión Urbana Boulevard Panamericano No. 300 Esq. Laureles, Col Tepeyac, CP 45150 Zapopan, Jalisco, México Tel. 38182200 www.zapopan.gob.mx





<u>DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CERTIFICACIÓN DE HECHOS:</u> finca marcada con el 140 de la calle Francisco Villa, del fraccionamiento Lomas del Batán, ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 298.962 m2 y 1 lote fraccionado aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 11.00 metros con propiedades particulares

AL SUR: en 8.70 metros con calle Francisco Villa

AL ORIENTE: en 30.15 metros con propiedad particular

AL PONIENTE: en 31.15 metros con propiedad particular



Za<del>popa</del>n

Unidad de Administración y Gestión Urbana Boulevard Panamericano No. 300 Esq. Laureles, Col. Tepeyac, CP 45150 Zapopan, Jalisco, México Tel. 38182200 www.zapopan.gob.mx Atentamente

Arc. Jorge Gustavo García Juárez Suplente del Presidente de la COMUR, Secretario Técnico de la COMUR y Director de Ordenamiento del Territorio

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

FJOS/MASG/hacg





Publicación

Zapopan, Jalisco a 4 de agosto de 2021

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HERRERA Y CARO 85, SANTA FÉ, EXPEDIENTE F-058/20, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPCCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 19 de junio de 2020, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Munic pal de Regularización por parte de Claudia Rossana Haro Sicarelli, Salvador Márquez Márquez y Rebeca Pérez Flores, en su carácter Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, de la Asociación Vecinal Santa Fé, así como José de Jesús García Lara, en su carácter de posesionario.

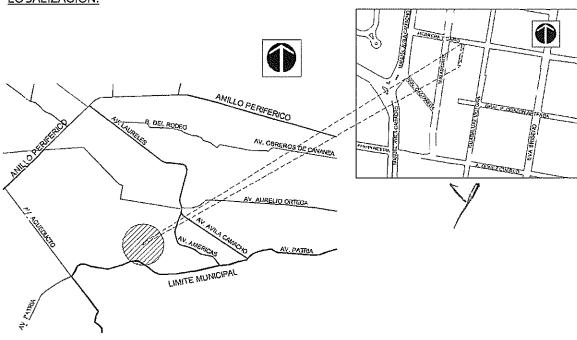
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Manifestación de posesión con número de Acta 6,810, tomo 9, de fecha 6 de febrero de 2020, en la que declara que adquirió el predio el 10 de enero de 1975, por contrato de compra venta privado, con el señor Pablo García Hernández, predio ubicado en calle Herrera y Cairo, número 85, colonia Santa Fé, superficie 200.00 m2

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: búsqueda con recibo de pago A44578739, de fecha 9 de julio de 2019, manifiesta **No se localizaron datos.** 

ANTECEDENTES DE CATASTRO: recibo de pago de certificado de no inscripción, número 5941912 AA, de fecha 28 de febrero de 2020.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: HERRERA Y CAIRO 85, SANTA FÉ

#### LOCALIZACIÓN:





Unidad de Administración y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac. CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx





Publicación

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de prepiedad particular denominado "HERRERA Y CAIRO 85, SANTA FÉ" upicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 200.00 m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 5.00 metros con la calle de su ubicación AL SUR: en 5.00 metros con propiedad particular AL ORIENTE: en 40.00 metros con predio número 83 AL PONIENTE: en 40.00 metros con predio número 87ª

Atentamente

Sobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana Boulevard Panamericano No. 300 Esq. Laureles, Col. Tepeyac. CP 45150 Zapopan. Jalisco, México Tel. 38182200 www.zapopan.gob.mx Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente de la Presidenta de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

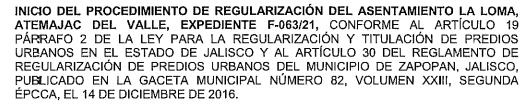
FJOS: MASG/vkt





Publicación

Zapopan, Jalisco a 4 de agosto de 2021



<u>SOLICITUD:</u> el día 4 de marzo de 2021, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del C. Javier Gutiérrez Camarena en su carácter de posesionario y los C.C. Rogelio Zapien Peregrina, Margarita Ortega Martínez y Felipe de Jesús García Abarca, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Vecinal de La Lorra.

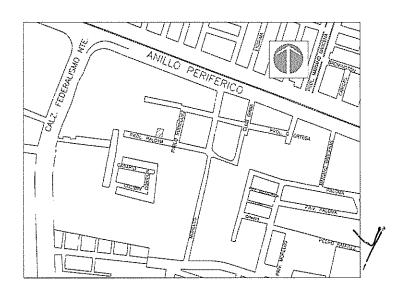
<u>ANTECEDENTES DE PROPIEDAD</u>: Contrato de compra venta, entre Aureliano Gutiérrez Camarena, quién adquirió el predio por compra a Luis Felipe Bugarín Alatorre y le vende una superficie de 90.80 m2 a Javier Gutiérrez Camarena.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: Según escritura de fecha 7 de septiembre de 1977, por compra venta entre J. Guadalupe Bugarín Quezada y Luis Felipe Bugarín Alatorre, inscripción número 31, página 34, libro 1718, de la Sección Primera de la Segunda Oficina.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Sin registro

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: LA LOMA, ATEMAJAC DEL VALLE

LOCALIZACIÓN:





Unidad de Administración y Gestión Urbana Boulevard Panamericano No. 300 Esq. Laureles, Col. Tepeyac. CP 45150 Zapopan, Jalisco, México Tel. 38182200 www.zapopan.gob.mx





Publicación

<u>DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CONTRATO DE COMPRA VENTA</u> Predio de propiedad particular denominado "LA LOMA, ATEMAJAC DEL VALLE" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 90.80 m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 8.00 metros con propiedad particular que correspondió al predio general de donde se adquirió

AL SUR: en 8.00 metros con calle prolongación Palomas

AL ORIENTE: en 11.35 centímetros con José Reyes Sánchez Cabrera

AL PONIENTE: en 11.35 metros con lote propiedad particular que también correspondió al predio general de donde se adquirió el presente

ALMIENTO

Atentamente

Unidad de Administración y Gestión Urbana Boulevard Panamericano No. 300 Esq. Laureles, Col. Tepeyac, CP 45150 Zapopan, Jalisco, México Tel. 38182200

www.zapopan.gob.mx

Gobierno de **Zapopan** 

Arq. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente de la Presidenta de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

FJOS/MASG/vktr





11403/2021/REG/2-358 Publicación

Zapopan, Jalisco a 4 de agosto de 2021

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO PRIVADA ALLENDE 38, INTERIOR 12, JOCOTÁN, EXPEDIENTE F-052/20, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82 VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

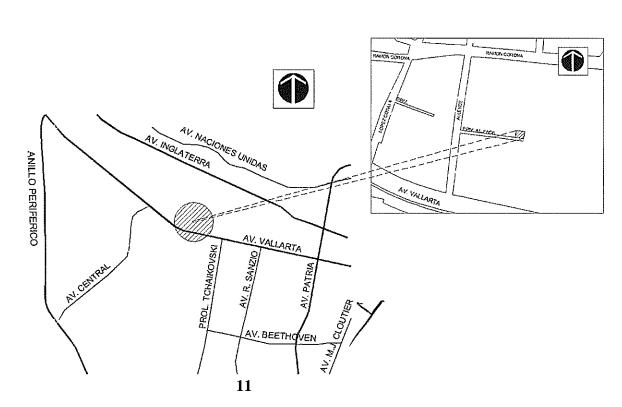
SO\_ICITUD: el día 29 de julio de 2020, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del Mtro. Carlos Romero Sánchez, Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, quien envía la solicitud del C. Manuel Rivera García, en su carácter de posesionario, de una superficie de 139.00 m2.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: contrato de compra venta, de fecha 7 de enero de 1996, entre José Navarro Arias y Manuel Rivera García, por una superficie de 139.00 m2. del predio ubicado er la Privada Allende, número 38, interior 12, en Jocotán.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: inscripción 71 libro 809, Sección Primera de la Segunda Oficina.

#### **ANTECEDENTES DE CATASTRO:**

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: PRIVADA ALLENDE 38, INTERIOR 12, JOCOTÁN LOCALIZACIÓN:





Unidad de Administración y Gestión Urbana Boulevard Panamericano No. 300 Esq. Laureles, Col. Tepeyac, CP 45150 Zapopan, Jalisco, México Tel. 38182200 www.zapopan.gob.mx





11403/2021/REG/2-358 Publicación

<u>DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CONTRATO DE COMPRA VENTA:</u> Predio de propiedad particular denominado "PRIVADA ALLENDE 38, INTERIOR 12, JOCOTÁN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 139.00 m2 y 1 lote fraccionado aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 13.00 metros con Bertha Navarro AL SUR: en 13.00 metros con calle Privada Allende

AL ORIENTE: en 10.75 metros con María Sebastián Ramos Gutiérrez, lote 11 AL PONIENTE: en 10.75 metros con Adriana del Carmen Rivera Ramos, lote 13



Gobierno de **Zapopan** 

Unidad de Administración y Gestión Urbana Boulevard Panamericano No. 300 Esq. Laureles, Col. Tepeyac, CP 45150 Zapopan, Jalisco, México Tel. 38182200 www.zapopan.gob.mx Atentamente

Arq. Jorge Gustavo García Juárez Suplente de la Presidenta de la COMUR, Secretario Técnico de la COMUR y Director de Ordenamiento del Territorio

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

FJOS'MASG/vktr





11403/2021/REG/2-360 Publicación

0Zapopar, Jalisco a 4 de agosto de 2021



Unidad de Administración y Gestión Urbana Prolongación Laureles No. 300, Col. El Tepeyac, CP 45150 Zapopan, Jalisco. México 38182200 www.zapopan.gob.mx INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO RINCONADA DEL PARAÍSO 7047, CIUDAD GRANJA, EXPEDIENTE F-060/20, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 18 de noviembre de 2020, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de la C. Ma. del Rosario Ramírez Tinoco, en su carácter de posesionario y los C.C. Ángela Ascencio Torres, Gilberto del Toro y Erika Valencia, en su caracter de Presiente, Secretario y Tesorero de la Asociación Vecinal de Ciudad Granja.

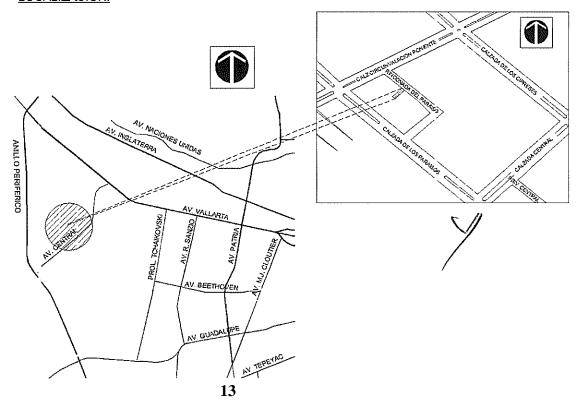
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Escritura 6668, de fecha 29 de octubre de 1986, compraventa por una superficie de 142.37 m2.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: Número de orden 281051, incorporación bajo documento 8, libro 3229, Sección Primera, a nombre de Em lio Ramos Sánchez.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: A nombre de Ramos Sánchez Emilio, una superficie de 138.00, clave catastral 12014G2-025-0089-0000, cuenta predial 1133092681.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: RINCONADA DEL PARAÍSO 7047, CIUDAD GRANJA

#### LOCALIZACIÓN:







11403/2021/REG/2-360 Publicación

<u>DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A ESCRITURA:</u> Predio de propiedad particular denominado "RINCONADA DEL PARAÍSO 7047, CIUDAD GRANJA" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 142.37 m2 y 1 lote fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 23.53 metros con lote 51 AL SUR: en 23.69 metros con lote 49

AL ORIENTE: en 6.10 metros con calle Rinconada del Paraíso AL PONIENTE: en 6.10 metros con propiedad municipal



Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana Prolongación Laureles No. 300, Col. El Tepeyac, CP 45150 Zapopan, Jalisco, México 38182200 www.zapopan.gob.mx Atentamente

Arq, Jorge Gustavo Carcía Juárez
Suplente de la Presidenta de la COMUR,
Sepretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"







Publicación

Zapopan, Jalisco a 4 de agosto de 2021

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO SAN JUAN 375 CIUDAD GRANJA, EXPEDIENTE F-061/20, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DIC:EMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 18 de noviembre de 2020, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del C. Ernesto Ramírez Tinoco en su carácter de posesionario y los C.C. Ángela Ascencio Torres, Gilberto del Toro y Erika Valencia, en su carácter de Presiente, Secretario y Tesorero de la Asociación Vecinal de Ciudad Granja

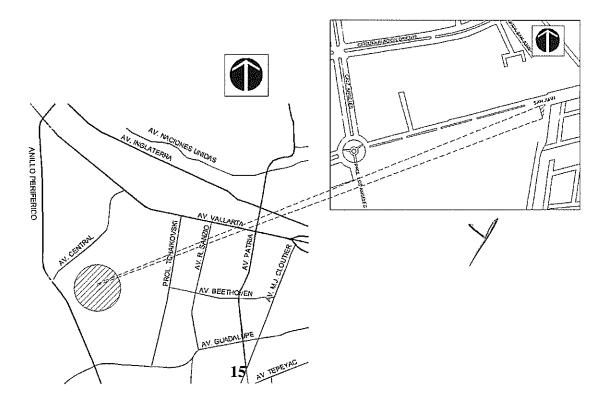
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: contrato de compra venta, de fecha 3 de julio de 1972, por una superficie de 139.70 m2, entre los C. C. Juan Morquecho Cázares e Higínio Oropeza Reyes.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: inscripción 93, ibro 390

<u>ANTECEDENTES DE CATASTRO</u>: cuenta 1133040727, clave catastral 12C14G200900010000, por una superficie de 142.00 m2, a nombre de Higinio Oropeza Reyes.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: SAN JUAN 375, CIUDAD GRANJA

#### LOCALIZACIÓN:





Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana Prolongación Laureles No. 300, Col. El Tepeyac, CP 45150 Zapopan, Jalisco, México 38182200 www.zapopan.gob.mx





Publicación

<u>DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CONTRATO DE COMPRA VENTA:</u> Predio de prepiedad particular denominado "SAN JUAN 375, CIUDAD GRANJA" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 139.70 m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 11.00 metros con calle San Juan, la de su ubicación

AL SUR: termina en punta

Atentamente >

AL ORIENTE: en 7.65 metros con el límite de la propiedad AL PONIENTE: en 25.40 metros con parte del propio lote 629

E TON BY

Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana Prolongación Laureles No. 300, Col. El Tepeyac, CP 45150 Zapopan, Jalisco, México 38182200 www.zapopan.gob.mx Arq. Jorge Gustavo García Juárez Suplente de la Presidenta de la COMUR,

Secretario Técnico de la COMUR y Director de Ordenamiento del Territorio

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

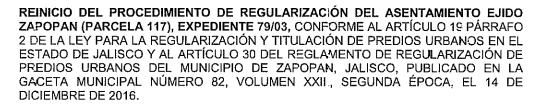
FJOS/MASG/vktr





Publicación

Zapopan, Jalisco a 4 de agosto de 2021



<u>SOLICITUD:</u> el día 16 de febrero de 2021, fue recibida en la Unidad de Admin stración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Socorro Miranda Hernández, Luis Gonzalo Belmorte, Ricardo Jara Gamboa, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Comité pcr Causa de Los Alamitos.

<u>ANTECEDENTES DE PROPIEDAD:</u> Título de Propiedad 00000000027, de fecha 23 de septiembre de 1994, por una superficie de 82,822.21 m2, a favor de Dominga Gómez Mercado.

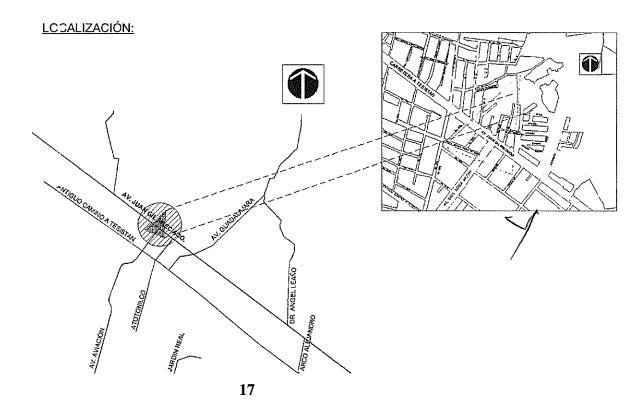
ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: inscripción 76, folios del 152 al 153, del libro 9228, Sección Primera de la Segunda Oficina, número de orden 547424, , por una superficie de 82,822.21 m2, a favor de Dom nga Gómez Mercado.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Sin registro

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: EJIDO ZAPOPAN (PARCELA 117)



Unidad de Administración y Gestión Urbana Boulevard Panamericano No. 300 Esq. Laureles. Col. Tepeyac, CP 45150 Zapopan, Jalisco, México Tel. 38182200 www.zapopan.gob.mx







Publicación

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN: Predio de propiedad particular denominado "EJIDO ZAPOPAN (PARCELA 117)" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 74,467.31 m2, y 187 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORESTE: partiendo de noreste a suroeste en 339.22 metros, con el Ejido de Zoquipan, sigue en 15.79 metros con el ancho de la carretera Guadalajara-Tesistán, voltea rumbo al sureste er 59.21 metros, al suroeste en 45.07 metros y al noroeste en 68.90 metros, con la fracción 1 y termina rumbo al suroeste en 124.89 metros con el Ejido Zoquipan.

AL SURESTE: de norte a sur en 395.59 metros con parcela 118, sigue en 20.07 metros con el ancho de la carretera Guadalajara-Tesistán y termina en 83.30 metros con parcela 18.

AL SUROESTE: de noroeste a sureste en 185.11 metros con la colonia Jardines de Nuevo México, sigue en 8.79 metros con la carretera a la Base Aérea, da vuelta al noreste en 97.86 metros, al sureste en 57.97 metros y al suroeste en 83.32 metros con la fracción 2 y termina run bo al sureste en 117.14 metros con la colonia Jardines de Nuevo México.



Unidad de Administración y Gestión Urbana Boulevard Panamericano No. 300 Esq. Laureles, Col. Tepeyac, CP 45150 Zapopan, Jalisco, México Tel. 38182200 www.zapopan.gob.mx

Atentamente

Arq. Jorge Gustavo García Juárez Suplente de la Presidenta de la COMUR, Sepretario Jéonico de la COMUR y Director de Ordenamiento del Territorio

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

FJOS/MASG/vktx





Publicación

Zapopan, Jalisco a 4 de agosto de 2021

REINICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LAS CORRALETAS, EXPEDIENTE 51/10, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 20°6.

SOLICITUD: el día 29 de abril de 2021, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C. C. Jorge Hernández Mercado, J. Remigio López Robledo y Ennqueta Rivera Gómez, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, del Comité por Causa en el polígono denominado Las Corraletas, de la colonia Nextipac.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Escritura 7,593, de fecha 8 de octubre de 1971, donde el señor Juan López Ascencio y su esposa Vicenta López de López venden una superficie de 12 386 a Enrique Ortega López y a 20 personas más.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: Sin registro

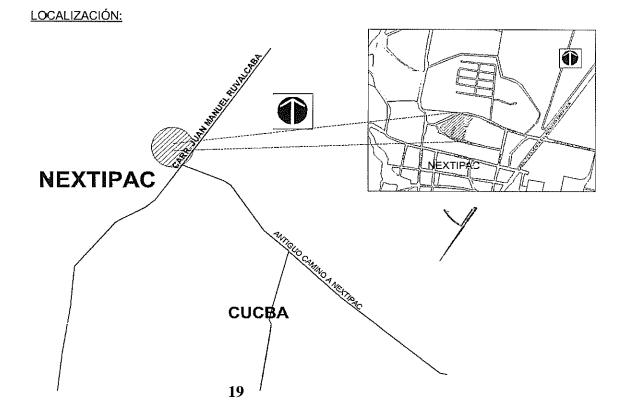
ANTECEDENTES DE CATASTRO: cuenta 1114007899, clave catastral 12313E9-306-0001-0000, por una superficie de 12,386.00 m2, a nombre de Ortega López Enrique.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: LAS CORRALETAS



Zapopan
Unidad de Administración

y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles.
Col. Tepeyac. CP 45150
Zapopan. Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx







Publicación

<u>DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REINICIO DE REGULARIZACIÓN:</u> Predio de propiedad particular denominado "LAS CORRALETAS" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 12,018.07 m2, y 21 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 77 metros con Simón Sánchez e Inés Robledo

AL SUR: en 2 tramos de 67.50 metros con José Torres y 62.42 metros con el pueblo

AL ORIENTE: en 128.96 metros con el pueblo

AL PONIENTE: en 103.00 metros con Simón Sánchez e Inés Robledo



Unidad de Administración y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

Arg. Jorge Gustavo García Juárez
Suplente de la Presidenta de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

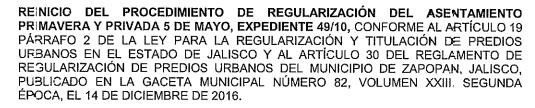
FJOS/MASG/vktr





Publicación

Zapopar, Jalisco a 4 de agosto de 2021



<u>SCLICITUD:</u> el día 4 de febrero de 2021, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Ma. Antonia Alzaga Jauregui, José Luis Martínez Álvarez y Héctor Cecilio Meza Garcia, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero de Comité por Causa Primavera y Privada 5 de mayo.

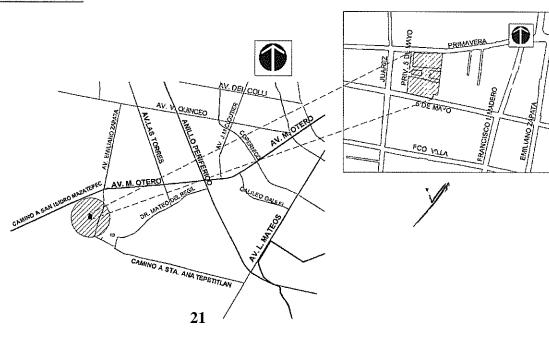
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Según escritura 422, de fecha 6 de abril de 1987, donde se protocoliza juicio de intestado a bienes de Viviana García y Juana Aguilar a favor de Jaime Va dez Simanca, donde también se hace mención que este le cede a los señores Luis y Abundio Martínez Velázquez, una superficie de 6,500 m2 del predio ubicado en calle 5 de mayo sin número, en la Población de Santa Ana Tepetitlán.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: Inscripción en I bro 3912, sección 1, oficina 2, de fecha 15 de diciembre de 1987, a nombre de Jaime Valoez Simanca, por una superficie de 6,500 m2.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: cuenta predial 1133-180032, clave catastral 4G5-037-001-0000, a nombre de Valdez Simancas Jaime, por una superficie de 6,500 m2.

NCMBRE DEL ASENTAMIENTO: PRIMAVERA Y PRIVADA 5 DE MAYO

#### LOCALIZACIÓN:





Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana Boulevard Panamericano No. 300 Esq. Laureles, Col. Tepeyac. CP 45150 Zapopan, Jalisco, México Tel. 38182200 www.zapopan.gob.mx





Publicación



Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Boulevard Panamericano
No. 300 Esq. Laureles,
Col. Tepeyac, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38182200
www.zapopan.gob.mx

<u>DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD:</u> Predio de propiedad particular derominado "PRIMAVERA Y PRIVADA 5 DE MAYO" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 6,500 m2, y 42 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 69.86 metros calle Primavera AL SUR: en 58.62 metros calle 5 de mayo

AL ORIENTE: en 3 tramos de 86.47 metros, 10.58 metros y 16.02 metros con Privada 10 de

mayo y propiedad privada

AL PONIENTE: en 89.70 metros con propiedad privada

Atentamente

Arq. Jorge Gustavo Carcía Juárez
Suplente de la Presidenta de la COMUR,
Secretario Técnico de la COMUR y
Director de Ordenamiento del Territorio

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

FJOS/MASG/vktr



## Presidenta Municipal Interina Graciela de Obaldía Escalante (Rúbrica)

Regidor Hugo Rodríguez Díaz Regidora Wendy Sofía Ramírez Campos Regidora Denisse Durán Gutiérrez Regidor José Hiram Torres Salcedo Regidora Marcela Páramo Ortega Regidor Iván Eduardo Argüelles Sánchez Regidora Mónica Paola Magaña Regidora Ana Paula Virgen Sánchez Regidora Laura Gabriela Rodríguez Cárdenas Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos Regidora María del Socorro Madrigal Gallegos Regidora Melina Alatorre Nuñez Regidor Ivan Ricardo Chávez Gómez Regidora María Gómez Rueda Regidora Ana Cecilia Pineda Valenzuela Regidor José Antonio de la Torre Bravo Regidor Abel Octavio Salgado Peña

Síndico y Secretario del Ayuntamiento Manuel Rodrigo Escoto Leal (Rúbrica)



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, Mtra. Graciela de Obaldía Escalante, Presidenta Municipal Interinal, Mtro. Mauel Rodrigo Escoto Leal, Secretario del Ayuntamiento y Síndico. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Col. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640.